

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
 MESA: DESARROLLO URBANO  
 NO. DE OFICIO: 8548  
 EXPEDIENTE: 2939/2024

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. ROSALBA VICENCIO CARBALLO  
 PROPIETARIO  
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-37024 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA

BAJO EL NUMERO 650, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTE MEDIDAS Y SUPERFICIE:

|          |  |
|----------|--|
| NOROESTE | EN 1,406.26 MTS CON PROPIEDAD DE JUAN CARLOS ANTONIO CARLOS.   |
| NORESTE  | EN 243.74 MTS CON ZONA DE MANGLAR.   |
| SURESTE  | EN TRES LINEAS QUBRADAS, LA PRIMERA DE 757.00 MTS CON PROPIEDAD DE   |
| SUROESTE | EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 139.29 MTS Y LA SEGUNDA DE 153.27 MTS, AMBAS CON POSESION DE CARBALLO; LUIS ANTONIC |
| TOTAL    | 24-63-10.80 Ha   |

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION PARA LA CONSTITUCION DE UNA SERVIDUMBRE DE PASO EXCLUSIVAMENTE PARA ACCESO DEL PREDIO EN CUESTION Y PARA USO DE RESERVA ECOLOGICA RESTRICTIVA**, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

| SERVIDUMBRE DE PASO |   |
|---------------------|---|
| NORESTE             | EN 12.00 MTS COLINDA                              |
| SURESTE             | EN 971.95 MTS COLINDA CON FRACCION "B", PROPIEDAD |
| SUROESTE            | EN 12.00 MTS COLINDA CON CALLE UNO.               |
| NOROESTE            | EN 978.89 M2 COLINDA CON FRACCION "A", PROPIEDAD  |
| TOTAL               | 1-12-03..97 Ha                                    |

|                |                             |
|----------------|-----------------------------|
| DEPARTAMENTO:  | DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS |
| MESA:          | DESARROLLO URBANO           |
| NO. DE OFICIO: | 8548                        |
| EXPEDIENTE:    | 2939/2024                   |

LA PRESENTE LICENCIA NO AUTORIZA LA SUBDIVISION POSTERIOR DE LOTES, DE IGUAL FORMA,, QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, ASI MISMO EN CASO DE SER NECESARIAS LA INTRODUCCION DE INFRAESTRUCTURA O SERVICIOS, ESTAS DEBERAN SER REALIZADAS POR SU CUENTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE,

ATENTAMENTE  
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2024  
SUFRAGIO EFECTIVO LOCAL ELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como pata la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).